

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

Capital Comercial, Ganadera y Alpaquera de la provincia de Canas

Trabajando por un distrito productivo y competitivo



GESTIÓN 2023 - 2026

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 050 - 2024-GM/MDL

LAYO, 15 DE FEBRERO DEL 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO

VISTO:

El Informe N° 032-2024-SNN-UA-MDL de fecha 15 de febrero del 2024, presentado por el jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Layo; donde solicita la aprobación del Expediente de Contratación para la "CONTRATACION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL PRESENTE PERIODO 2024" de la Adjudicación Simplificada N° 01-2024-MDL, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Requerimiento N° 337-2024-OPVL de fecha 09 de febrero del 2024; se solicitó la CONTRATACION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL PRESENTE PERIODO 2024.

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607; y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que dicha autonomía radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, conforme dispone el Artículo 20º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 30225 modificado por el DL N° 1341 y DL N° 1444, en concordancia con el Artículo 41º del Reglamento de la Ley de Contrataciones Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en el que se dispone que "para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado (...)".

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2024-MDL/A de fecha 03 de enero del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDL PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL PRESENTE PERIODO 2024, según los siguientes ítems:

- ITEM 1 LECHE EVAPORADA DE 400 GR A MAS
- ITEM 2 MESCLA DE ARINAS Y HOJUELAS

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que el expediente de contratación se derive a conocimiento del órgano a cargo del Procedimiento de Selección para su convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR el cumplimiento de la presente a la unidad de Abastecimiento y áreas involucradas, bajo responsabilidad conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Unidad de Abastecimiento.
Archivo
Gerencia Municipal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS - CUSCO

Lic. Eloy Andrés Samata Mojo
DNI 24713674
GERENTE MUNICIPAL